



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T065/2021**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de 787.288,90.- €, constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, mediante Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el desarrollo de la segunda edición del Plan Extraordinario Covid-19, firmado en fecha 14/10/2021 por la Alcaldesa de Jerez de la Frontera, y en fecha 15/10/2021 por la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, para la contratación del personal necesario para la ejecución de las actuaciones a desarrollar contenidas en dicho Plan.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2021/3/00000/19	461.17	Diputación Provincial de Cádiz	787.288,90
TOTAL.....			787.288,90

	Código Cifrado de Verificación: LS2D41F1J1L1TJ7		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	17/11/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	17/11/2021
Fecha de la resolución: Miércoles, 17 de Noviembre de 2021 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/10494			



ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2021/3/00000/19	02/92015/120.01	Sueldos del Grupo A2- Gestión del Plan	6.602,35
2021/3/00000/19	02/92015/121.00	Complemento Destino- Gestión del Plan	2.400,16
2021/3/00000/19	02/92015/121.01	Complemento Específico-Gestión del Plan	6.207,09
2021/3/00000/19	02/92015/160.00	Seguridad social-Gestión del Plan	4.745,40
2021/3/00000/19	02/92015/227.06	Estudios y trabajos técnicos-Gestión del Plan	45,00
2021/3/00000/19	02/93310/120.01	Sueldos del Grupo A2-Gestión del Patrimonio	15.635,60
2021/3/00000/19	02/93310/120.04	Sueldos del Grupo C2-Gestión del Patrimonio	65.908,18
2021/3/00000/19	02/93310/121.00	Complemento Destino-Gestión del Patrimonio	37.809,90
2021/3/00000/19	02/93310/121.01	Complemento Específico-Gestión del Patrimonio	86.290,05
2021/3/00000/19	02/93310/160.00	Seguridad social-Gestión del Patrimonio	72.220,58
2021/3/00000/19	02/93310/227.06	Estudios y trabajos técnicos-Gestión del Patrimonio	675,00
2021/3/00000/19	02/93310/221.04	Vestuario-Gestión del Patrimonio	2.250,00
2021/3/00000/19	02/93310/221.99	Otros Suministros-Gestión del Patrimonio	9.210,69
2021/3/00000/19	02/15320/120.01	Sueldos del Grupo A2-Vías Públicas	7.817,80
2021/3/00000/19	02/15320/120.04	Sueldos del Grupo C2-Vías Públicas	70.978,04
2021/3/00000/19	02/15320/121.00	Complemento Destino-Vías Públicas	36.493,20
2021/3/00000/19	02/15320/121.01	Complemento Específico-Vías Públicas	83.944,70
2021/3/00000/19	02/15320/160.00	Seguridad social-Vías Públicas	71.517,67
2021/3/00000/19	02/15320/227.06	Estudios y trabajos técnicos-Vías Públicas	675,00
2021/3/00000/19	02/15320/221.04	Vestuario-Vías Públicas	2.250,00
2021/3/00000/19	02/15320/221.99	Otros Suministros-Vías Públicas	16.323,59
2021/3/00000/19	02/17110/120.04	Sueldos del Grupo C2-Conser diseño jard urbanis periurbano	10.139,72
2021/3/00000/19	02/17110/120.05	Sueldos del Grupo E-Conser diseño jard urbanis periurbano	41.433,48
2021/3/00000/19	02/17110/121.00	Complemento Destino-Conser diseño jard urbanis periurbano	21.732,06
2021/3/00000/19	02/17110/121.01	Complemento Específico-Conser diseño jard urbanis periurbano	52.087,07
2021/3/00000/19	02/17110/160.00	Seguridad social-Conser diseño jard urbanis periurbano	39.310,11
2021/3/00000/19	02/17110/227.06	Estudios y trabajos técnicos-Conser diseño jard urbanis periurbano	495,00
2021/3/00000/19	02/17110/221.04	Vestuario-Conser diseño jard urbanis periurbano	1.650,00
2021/3/00000/19	02/17110/221.99	Otros Suministros-Conser diseño jard urbanis periurbano	20.441,46
TOTAL.....			787.288,90

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto

		Código Cifrado de Verificación: LS2D41F1J1L1TJ7	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	17/11/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	17/11/2021
Fecha de la resolución: Miércoles, 17 de Noviembre de 2021 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/10494			




Ayuntamiento de Jerez

500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto, prórroga del 2020, y visto el informe de intervención de fecha 16 de noviembre de 2021, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T065/2021**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **787.288,90.-** euros.

D^a. Laura Álvarez Cabrera
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019

	Código Cifrado de Verificación: LS2D41F1J1L1TJ7		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	17/11/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	17/11/2021
Fecha de la resolución: Miércoles, 17 de Noviembre de 2021 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/10494			